

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1994.-

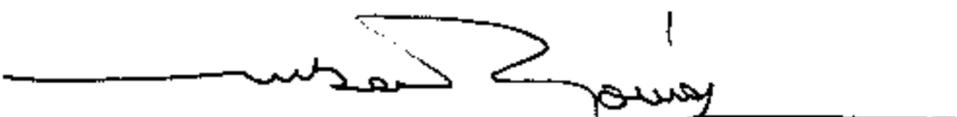
Visto lo solicitado, atento a las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 970/94, hasta el 6 de octubre del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 28 en reemplazo del señor José Tomás Acosta quien se encuentra con licencia por enfermedad (artículo 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
EUGÉN HECTOR GARCÍA  
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación